



TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN EL CUERPO FACULTATIVO DE SANIDAD PENITENCIARIA, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 30 DE JUNIO DE 2022, DE LA SUBSECRETARÍA DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, (BOE 7 DE JULIO DE 2022).

Reunido en el día de la fecha, el Tribunal calificador de dichas pruebas selectivas ha adoptado entre otros, los siguientes acuerdos:

PRIMERO. – *Hacer públicos los resultados obtenidos por todos los aspirantes que han realizado el primer ejercicio de la fase de oposición al Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria, en las especialidades convocadas, declarando que han superado el primer ejercicio de la fase de oposición los aspirantes que figuran en el Anexo I (por orden de puntuación).*

SEGUNDO. – *Convocar en el Anexo II a los aspirantes aprobados en el primer ejercicio para la realización del segundo ejercicio, de carácter oral, de acuerdo con el calendario que figura en dicho Anexo, en la sala de juntas de la sexta planta de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias C/ Alcalá, 38 - 40, de Madrid y según orden alfabético establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado de Función Pública de 9 de mayo de 2022("BOE" de 13 de mayo), comenzando el primero a partir de la letra "U".*

Las personas candidatas deberán presentarse provistas del Documento Nacional de Identidad.

TERCERO. – *Si por causa de fuerza mayor, el Tribunal tuviera que suspender algún día la sesión, el resto de la convocatoria continuará en las mismas fechas establecidas, citándose individualmente a los opositores afectados por dicha suspensión.*

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la autoridad convocante, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Vº Bº

La Secretaria

La presidenta

Carmen Martínez Aznar

Mª Cristina Boixo Vidal